ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502920210018l- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez informando que la parte accionada, el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS, presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionada, el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 11 de junio de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **103**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria